

ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR POR PARTE DEL FONDO AGUA EN EL CONVENIO FONAM 007 2023 SUSCRITO CON PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Yo, **ANGÉLICA MARÍA NAVIA ESPINOSA**, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con C.C. No. 29.678.940, obrando en calidad de apoderada con funciones de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FONDO AGUA POR LA VIDA Y LA SOSTENIBILIDAD**, según poder otorgado por Escritura Pública 1067 del 25 de junio de 2018, de la Notaría Primera de Cali, por la Directora y Representante Legal señora Claudia Ximena Calero Cifuentes, identificada con cedula de ciudadanía 66.764.446, haciendo constar que es una entidad privada sin ánimo de lucro, constituida mediante documento privado del 22 de agosto de 2016 de Cali, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 09 de septiembre de 2016, bajo el No. 2392 del Libro I del Registro de entidades Sin Ánimo de Lucro, delego al Ingeniero Forestal **JOSÉ HERNANDO MARÍN RESTREPO**, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con C.C. No. 73.144.605 de Cartagena de Indias, quien ocupa el cargo de Coordinador Técnico, como supervisor del Convenio FONAM 007 2023 suscrito con **PARQUES NACIONALES NATURALES** a ejecutarse en área con función amortiguadora de los Parques Nacionales Naturales Tatamá y Las Hermosas.

Como supervisor, el señor **JOSÉ HERNANDO MARÍN RESTREPO** tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades del equipo ejecutor de labores en campo.
- Consolidar la información de las actividades realizadas para la presentación de informes.
- Asistir a las reuniones de coordinación y seguimiento de actividades que se realicen con los supervisores de ambos parques y su equipo técnico.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos conjuntos e individuales adquiridos por parte del Fondo Agua por la Vida y la Sostenibilidad con la firma del convenio.
- Gestionar la presentación de informes.
- Gestionar la liquidación del convenio.
- Firmar como testigo en representación del Fondo Agua, los documentos “compromisos de conservación y de sistemas sostenibles” que el PNN Tatamá firmará con los propietarios de los 4 predios que se intervendrán en este PNN en el marco del Convenio FONAM 007 2023.
- Las demás que fueren necesarias para la ejecución oportuna de las actividades del convenio.

OBJETO: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar herramientas de manejo del paisaje – HMP y acciones de fortalecimiento a los procesos productivos hacia la sostenibilidad de predios relacionados a las áreas protegidas, como aporte al proceso de restauración ecológica participativa y sistemas sostenibles para la conservación en el PNN Las Hermosas y el PNN Tatamá, de la Dirección Territorial Andes Occidentales”

PLAZO: Desde la firma del acta de inicio hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

VALOR DEL CONVENIO: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS MCTE (**\$286.101.122**).

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 24 días del mes de octubre de 2023.



ANGÉLICA MARÍA NAVIA ESPINOSA
Representante Legal / Apoderada